

Organiza:

SC S SCOREDAD CICUSE SEGOVIANA Patrocina:



Colaboran:

















REGLAMENTO 2023

ART 1 - ORGANIZACIÓN

Esta marcha cicloturista de gravel es organizada por Club Deportivo Unión Ciclista Segoviana.

ART 2 - FECHA, FORMATO Y CARACTER DE LA PRUEBA

La prueba está prevista para el domingo 24 de septiembre de 2023 con un formato NO competitivo.

No se realizarán premiaciones pero sí habrá una clasificación general con los tiempos de cada participante.

La prueba estará limitada en el número de participantes y está abierta a todo interesado en participar con una edad mínima de 18 años, el día de la prueba.

Se podrá participar con bicicleta de GRAVEL y BTT.

ART 3 - INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se abrirá a partir del 20 de febrero del 2023 y finalizará el 20 de septiembre o hasta agotar las plazas disponibles.

El pago sólo se podrá realizar por internet de una forma segura y sencilla con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago propuesta por la organización.

El participante deberá estar en posesión de licencia federativa, de no ser así, la organización facilita la licencia para el día de la prueba, que será abonado por el participante con la inscripción.

Os recordamos que no se considerará formalizada la inscripción hasta que no se realice el pago de la misma.

Coste de inscripción: • 50 €
Coste Licencia de 1 día: • 12 €

(Obligatoria para quien no disponga de Licencia Federativa)

Al hacer tu inscripción podrás elegir la talla del maillot de regalo hasta el 1 de agosto de 2023. Después de esta fecha será la organización quién elija las tallas.

En caso de querer dar de baja la inscripción en la prueba, el importe del mismo no se devolverá.

Será posible en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico) con la devolución de la misma pero siempre que se solicite con más de 10 días de antelación a la celebración de la prueba. La cuota de inscripción da derecho a participar en el evento, a disponer de:

- Seguro de Accidentes durante la prueba
- A recibir avituallamiento durante el recorrido y en la llegada
- A disponer de una atención sanitaria durante el recorrido
- Uso de la zona de lavado de bicicletas
- Un servicio de recuperación y masaje
- A recibir la bolsa del biker con productos, información y regalos de los patrocinadores de la prueba y un chaleco conmemorativo.

ART 4 - RECOGIDA DE DORSALES

Tanto la localización de la entrega de los dorsales como sus respectivos horarios se comunicarán en la web del evento.

Para la retirada del dorsal y el resto de material será imprescindible presentar el D.N.I.

En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado salvo que presente una copia del DNI del interesado y una autorización firmada de este.

ART 5 - ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS.

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria la pulsera identificativa entregada por la organización que servirá de distintivo para el control y seguridad de la organización durante la prueba.

Al recoger tu dorsal se te entregará un sobre con el siguiente contenido:

- Diez días antes de la prueba estará disponible el recorrido en formato GpX
- Pulsera identificativa con tu número de dorsal
- Dorsal con chip de cronometraje para colocar en tu bicicleta
- También se te entregará la bolsa con los regalos welcome de la organización.

ART 6 - CONTROL DE SALIDA.

La organización controlará la salida de forma que los participantes que no pasen dicho control, o tomen la salida antes de la hora anunciada, serán descalificados y no dispondrán de los servicios de la prueba.

Cualquier participante que abandone en el transcurso de la prueba deberá comunicárselo a algún responsable de la organización.

ART 7 - RECORRIDO

Se establece un único recorrido. El track del recorrido estará disponibles en la web del evento. Los participantes tienen la obligación de guiarse con este track oficial. El recorrido no estará señalizado con cintas, ni balizado, siendo responsabilidad del corredor la orientación mediante dispositivo gps. La organización dispondrá de personal en el recorrido para garantizar la seguridad de los ciclistas, además de la asistencia sanitaria. El recorrido está abierto al tráfico, tanto en carreteras como fuera de ellas.

ART 8 - ASISTENCIA MECÁNICA

La organización no tendrá previsto punto de Asistencia Técnica. Por tanto cualquier incidencia mecánica será por cuenta del participante. Los participantes que necesiten ser trasladados por motivo de problema mecánico deberán avisar al personal de organización y, priorizando siempre el dispositivo médico de la prueba, la organización hará lo posible para trasladarles a la zona de salida/meta.

ART 9 - SEGURIDAD VIAL

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la prueba.

Todos los participantes, deberán observar atentamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráico.

ART 10 - ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por parte suya, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ART 11 - CONDICIONES SEGURO DE ACCIDENTES DEL PARTICIPANTE

Toda persona inscrita en la prueba estará cubierta durante su participación y dentro del recorrido establecido por un Seguro de Accidentes según el Real decreto: 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con la garantía de Asistencia Sanitaria.

ART 12 - RESERVA DEL DERECHO A MODIFICAR

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible, a los participantes sin que esto suponga una carga para el organizador.

Si la prueba no pudiera realizarse por motivos de fuerza mayor relacionados con la crisis COVID-19, el importe de la inscripción será reembolsado íntegramente.

ART 13 - ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ART 14 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.D. Unión Ciclista Segoviana, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, el participante queda informado y presta suconsentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes del club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

ART 15 - MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

ART 16 - DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART 17 - EQUIPAMIENTO

El casco protector será obligatorio durante la prueba y tendrá que ser de material rígido y estar homologado.

ART 18 - DESARROLLO DE LA PRUEBA

El comienzo de la prueba estará precedido por un recorrido neutralizado por calles abiertas al tráfico.

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus despistes o errores.

El recorrido no estará señalizado con cintas, ni balizado, siendo responsabilidad del corredor la orientación mediante dispositivo gps.

Durante el transcurso de la prueba, los participantes deberán respetar y cumplir las advertencias o indicaciones del personal de organización.

ART 19 - AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba. Esta información más detallada estará disponible en la página oficial de la prueba.

ART 20 - SERVICIOS MÉDICOS

La organización ha dotado a la prueba de un servicio sanitario y un plan de emergencia sanitario de control y seguimiento en acorde al recorrido y al número de participantes. Durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente un equipo de médicos, ambulancias de traslado, 4x4 equipados y UVI móviles velarán por la seguridad y la atención de los bikers participantes.

ART 21 - PUNTOS DE CIERRE DE CONTROL

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes se han establecido unos cierres de control horarios que deberán de ser cumplidos y respetados. A los ciclistas que se vean en afectados por estos cierre de control se les darán opciones para poder llegar a la zona de salida de la forma más rápida y garantizando en todo momento su seguridad.

Todos los participantes estarán obligados a cumplir estos controles horarios, en caso de no hacerlo se les retirará y dejaran de participar en la marcha.

Los puntos y horarios se comunicarán en la página web oficial de la prueba según se acerque el día de celebración de la prueba dependiendo de las condiciones del terreno según la meteorología del día de la prueba y de las jornadas anteriores.

ART 22 – ABANDONOS Y BIKERS RETIRADOS

Los bikers que se vean obligados a abandonar la prueba deberán hacerlo en los puntos de control y comunicárselo al personal de organización. La organización tiene previsto un plan de recogida de los bikers retirados en estos puntos de control. Este dispositivo tendrá preferencia sobre los retirados con problemas físicos y a continuación se asistirá a los que tengan problemas mecánicos. Para agilizar este proceso de transporte y no demorar la espera, aconsejamos a los bikers que tramiten su recogida por su cuenta de una forma individual aunque en su defecto la organización lo hará pero dentro del plazo máximo de una hora después del cierre del control de la prueba.

ART 23 - PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todos los deportistas aicionados al ciclismo mayores de edad (18 años cumplidos antes del día de la prueba) y que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.